



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL

WEB AYTO

ACTAS
CBM/ISM

Acta del **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO** de Tarifa, en sesión extraordinaria celebrada **31 de agosto de 2015**, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 22 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. **Juan Andrés Gil García.**

Página 1 de 7

Firmantes :Juan Andrés Gil García(23/09/2015 14:14:13, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



54ae51a49ddf4a63ab5adaa0b561f73e001



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
(31/08/2015)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas del día 31 de agosto de 2015, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para resolver sobre los asuntos que se indican, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General Acctal., D. José María Barea Bernal y del Sr. Interventor, D. Francisco Javier Escalona Moyano.

- DÑA. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL,
- DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO,
- D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ,
- D. EMILIO PIÑERO ACOSTA,
- D. MANUEL PEINADO CANTERO,
- D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA,
- DÑA. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO,
- D. FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ,
- DÑA. NOELIA MOYA MORALES
- D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ,
- DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO,
- D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES,
- D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA,
- D. ANTONIO CADIZ APARICIO,
- D. SEBASTIAN GALINDO VIERA,

No asiste Dña. Lucía Trujillo Llamas.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo y se pasa al debate de los asuntos incluidos en el orden del día.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(23/09/2015 14:14:13, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



54ae51a49ddf4a63ab5adaa0b561f73e001



INDICE

Nº	ASUNTO	Página
1	Punto Primero: ADHESION AL COMPARTIMENTO FONDO DE IMPULSO ECONOMICO: VENCIMIENTOS Y SENTENCIAS JUDICIALES FIMRES DEL AÑO 2016.	2-5
2	Punto Segundo: MODIFICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DEL CANON DE MEJORA APROBADA POR LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA POR RESOLUCION DE 24 DE ENERO DE 2008.	5-7

ORDEN DEL DÍA:

I

PARTE RESOLUTIVA

Punto Primero: ADHESION AL COMPARTIMENTO FONDO DE IMPULSO ECONOMICO: VENCIMIENTOS Y SENTENCIAS JUDICIALES FIMRES DEL AÑO 2016.

Por parte del Secretario Acctal. se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Presidencia y Comisión Especial de Cuentas en fecha 26.08.2015, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, Dña. Inmaculada Olivero Corral, D. Emilio Piñero Acosta y D. José María González Gómez); y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Daniel Rodríguez Martínez) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

ASUNTO: La adhesión al Fondo de Impulso por un importe de: **1.928.000 €**, que se van aplicar al siguiente conjunto de inversiones que se van a iniciar en el ejercicio 2016

QUORUM VOTACION: MAYORIA SIMPLE

En este mes de julio se han vuelto a abrir las aplicaciones para la recepción de solicitudes de adhesión a los Fondos de Ordenación y de Impulso Económico, del Fondo de Financiación a Entidades Locales

Hasta el 31 de agosto estará accesible la aplicación para presentar la solicitud de adhesión: Al Fondo de Impulso Económico, en este año 2015, para financiar vencimientos de préstamos formalizados o que se prevean formalizar para financiar inversiones financieramente sostenibles, así como la ejecución de sentencias firmes, las entidades locales que

Firmantes :Juan Andrés Gil García(23/09/2015 14:14:13, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



54ae51a49ddf4a63ab5adaa0b561f73e001



se encuentran entre las que se pudieron adherir a aquel Fondo en el proceso abierto con anterioridad, en febrero y marzo de este año.

· Al Fondo de Impulso Económico de 2016, tanto para comunicar las necesidades financieras que den cobertura a los vencimientos de préstamos formalizados o se prevean formalizar en 2016 para atender inversiones financieramente sostenibles, como para dar cobertura a la ejecución de sentencias firmes que se prevea para 2016.

Por todo ello se PROPONE:

PRIMERO.-La adhesión al Fondo de Impulso por un importe de: **1.928.000 €**, que se van aplicar al siguiente conjunto de inversiones que se van a iniciar en el ejercicio 2016 y cuyo desglose es el siguiente:

1.- Acondicionamiento parcela parque de Bomberos	400.000€
2.- Parque urbano y jardines	400.000€
3.- Obra Centro de interpretación Castillo Sta. Catalina	150.000€
4.- Accesibilidad edificio Casa del mar	100.000€
5.-Restauracion patrimonial BIC	150.000€
6.-Puesta en funcionamiento del Cerro de Cazalla	120.000€
7.-Construccion Nichos en Cementerio Municipal	120.000€
8.-Construcción Carril bici	488.000€

TOTAL 1.928.000€

Todas ellas inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con los criterios que se establece en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Equilibrio Presupuestario y Sostenibilidad Financiera LO 2/2012 de 21 de Abril.

SEGUNDO.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Oficina de Intervención con la finalidad que comunique por los medios telemáticos reglamentariamente establecidos la solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Ruiz Giráldez, que manifiesta que cabe o no un punto que no está en el Orden del Día y se mete por urgencia en una Comisión Extraordinaria.

El Sr. Alcalde explica que se dictaminó y se votó hasta por urgencia.

El Sr. Alcalde continúa explicando por qué se trae este punto.

El Sr. Interventor explica los últimos datos que se tienen sobre este tema.

El Sr. Ruiz, Portavoz Socialista, manifiesta que no puede estar en contra en este tipo de financiación y de obras que son beneficiosas para el municipio, dice que aunque en el listado haya proyectos que no les convencen, por ello no lo va a aprobar. Pone como ejemplo el Castillo de Santa Catalina que está en fase judicial y del carril bici tampoco aclara mucho el tema y dice que parece un cajón desastre para todo tipo de inversión, dice que su Grupo va a abstenerse.

Interviene el Sr. Alcalde agradeciendo la opinión del Grupo Socialista, dice que esto es un procedimiento que se ha hecho — y ahora se están aclarando una serie de incógnitas y se va a poder realizar estas obras que son buenas para el municipio, dice que ya en julio se habló de algunas de estas obras.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(23/09/2015 14:14:13, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



54ae51a49ddf4a63ab5adaa0b561f73e001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Sobre el tema de Santa Catalina dice que afecta sólo a la obra que fue contratada en su día. El Castillo como tal y sus alrededores no tienen ninguna afeción por el procedimiento judicial.

El Portavoz del Grupo Municipal de Ganar Tarifa IU, el Sr. Andreu Cazalla, dice que se va a abstener por los mismos motivos que el Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo Andalucista, el Sr. Galindo Viera, dice que como se dijo en la Comisión se va a abstener. Dice que coincide con lo indicado por los anteriores portavoces y además dice que esto se ha hecho con mucha prisa, que se podrían llevar a cabo muchos proyectos que serían buenos para el municipio como por ejemplo el ahorro energético.

Dice que lo que se está aprobando es solicitar el crédito y que no se sabe ni qué Órganos van a ejecutar estos préstamos y que ha habido falta de participación.

Interviene la Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Olivero Corral, manifestando que la premura ya se explicó en la Comisión, que se quiere agradecer la labor del Gobierno de España para ayudar a los diversos municipios de España. Dice que es verdad que se podrían poner más proyectos, incluso algunos de los que se han dicho, pero que este es el comienzo.

Continúa diciendo que se están esperando otras inversiones de Diputación que ampliarán los Planes de Inversiones que se pueden realizar.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta transcrita anteriormente, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (8 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. Inmaculada Olivero Corral, Dña. Maria González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero, D. José Mariano Alcalde Cuesta y Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (5 votos): D. Francisco Ruíz Giráldez, Dña. Maria Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero y D. Francisco Terán Reyes.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andreu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.

PUNTO SEGUNDO: MODIFICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DEL CANON DE MEJORA APROBADA POR LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA POR RESOLUCION DE 24 DE ENERO DE 2008.

Por el Ayuntamiento Pleno se acuerda, por unanimidad de los presentes, ratificar la inclusión en el Orden del Día de este expediente por unanimidad de los presentes, artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Página 5 de 7

Firmantes :Juan Andrés Gil García(23/09/2015 14:14:13, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



54ae51a49ddf4a63ab5adaa0b561f73e001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

A continuación se da lectura al ACUERDO FAVORABLE emitido por Comisión Informativa de Presidencia, Hacienda y Especial de Cuentas el pasado 26.08.2015.

ASUNTO: MODIFICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DEL CANON DE MEJORA APROBADA POR LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA POR RESOLUCION DE 24 DE ENERO DE 2008.

ANTECEDENTES:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa conforme al acuerdo adoptado mediante sesión plenaria de fecha 21 de agosto de 2013, presentó modificación del Programa de Actuaciones del vigente canon de mejora que permite financiar el Plan de Infraestructuras Hidráulicas del Servicio de Aguas de Tarifa.
2. En el citado Plan se incluyó como gasto imputable al canon el concepto: "Auditoría del canon de mejora del año 2010" por un importe de 21.037,40 €.
3. Según lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 9/2010 de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, los ingresos procedentes del canon de mejora quedan afectados a la financiación de las infraestructuras, no siendo posible utilizar dichos ingresos para la financiación del citado concepto Auditoría del canon de mejora año 2010.

A la vista de lo anterior resulta necesaria la modificación del acuerdo de Pleno de fecha 21 de agosto de 2013 en el siguiente sentido:

Primero: *Eliminar* del Programa de Actuaciones el concepto: *Auditoría del canon de mejora de año 2010 por un importe de 21.037,40 €.*

Segundo: *Introducir* en el Programa de Actuaciones el concepto: *Control de injerencias de la red de saneamiento municipal en el tubo arco en Urbanización la Marina 1 por un importe de 21.037,40 €.*

Tercero: Comunicar este acuerdo a la Agencia Andaluza del Agua para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Interviene el Portavoz Socialista diciendo que es importante que se tramiten las obras hidráulicas, que el cambio de epígrafe les parece bien, pero no les parece que la cuantía sea suficiente. Dice que esa obra es fundamental, pero que la premura no le parece adecuada y que habría que haber hecho un proyecto en condiciones.

El Portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa IU dice que se va a abstener por el mismo motivo.

El Portavoz del Grupo Andalucista dice que se va a abstener casi por los mismos motivos, por carecer de conocimientos y motivaciones en los cambios de las partidas.

Página 6 de 7

Firmantes :Juan Andrés Gil García(23/09/2015 14:14:13, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



54ae51a49ddf4a63ab5adaa0b561f73e001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

La Portavoz del Grupo Popular dice que este tema se trae por prescripción de la Junta y que la premura es para poder iniciar las obras hidráulicas que tan necesarias son.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta transcrita anteriormente, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (8 votos): D. Juan Andrés Gil García, Dña. Inmaculada Olivero Corral, Dña. Maria González Gallardo, D. José María González Gómez, D. Emilio Piñero Acosta, D. Manuel Peinado Cantero, D. José Mariano Alcalde Cuesta y Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (5 votos): D. Francisco Ruíz Giráldez, Dña. Maria Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero y D. Francisco Terán Reyes.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andreu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de comienzo, 31 de agosto de 2015, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella este Acta, que firmamos el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria General, y cuyo contenido, yo, como Secretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento, doy fe y certifico.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(23/09/2015 14:14:13, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



54ae51a49ddf4a63ab5adaa0b561f73e001